

Expediente: 1442/20

Carátula: LAZARTE ANALIA ESTELA Y OTRO C/ SUCESTORES DE HELGUERA CIRIACO ANTONIO S/ NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

27376575417 - LAZARTE, ANALIA ESTELA-ACTOR/A

27376575417 - LAZARTE, NESTOR ANTONIO-ACTOR/A

23127333084 - PAZ, ANA MARIA ROSA-FISCALIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL II C.J. CAPITAL

90000000000 - HELGUERA, CIRIACO ANTONIO-DEMANDADO/A

27175028477 - AMENTA, LORENZA ERMELINDA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27175028477 - HELGUERA, ROXANA DE JESUS-HEREDERO/A DEMANDADO/A

27175028477 - HELGUERA, PAOLA JUDITH-HEREDERO/A DEMANDADO/A

20177746321 - MANCUELLO, PEDRO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 1442/20



H102345443140

**JUICIO: LAZARTE ANALIA ESTELA Y OTRO c/ SUCESTORES DE HELGUERA CIRIACO ANTONIO s/ NULIDAD. EXPTE. N° 1442/20**

**PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: ALVAREZ, MARTA ALICIA - 01/04/2025 21:25**

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Tengo presente lo manifestado. Sin perjuicio de ello, hago saber a la presentante que de conformidad con el registro informático de sentencias pendientes extraído del Sistema de Administración de Expedientes (SAE), este proceso se encuentra en el orden N° 29 de sentencias pendientes y según lo previsto en el artículo 129 del CPCCT - Ley 9.531 los Magistrados y Magistradas debemos "guardar, en lo posible, el orden en que las causas entren para su decisión, pudiendo dar preferencia solamente a aquellos asuntos urgentes que, por la ley, tengan derecho a ella". En este sentido, la temática aquí cuestionada no me habilita a apartarme del orden en la decisión de las causas previstas en el art. 129 CPCCT.

Sin perjuicio de ello, atento a la complejidad de la causa es que hago saber a las partes que dictaré sentencia en esta causa con anterioridad al día 30/04/2025.- DMB-1442/20. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.